

LA DEFENSA

Diario de Avisos y Noticias

Año V

Precios de suscripción
En Alcoy al mes... 150 Ptas.
trimestre... 450
Ano... 1200
Fuera
Número atrasado... 0'25

Alcoy, Viernes 13 de Noviembre de 1908

Redacción y Administración

Venerable Bidarra, 8

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios con-
vencionales.

Núm. 1421

El genio y el idioma

America latina llevados por la oleada formidable de la emigración europea, reciben con nuestra lengua la influencia de nuestro espíritu.

Y ayer fué todo el pueblo de la Habana, saludando con cariño ferviente, izada en la "Nautilus" la bandera española, que un triste día se arrió en el Morro.

Hoy es el mismo pueblo saludando con igual hondo afecto, á la patria madre, en el momento de erigir, cual bandera gloriosa, la estatua de Cervantes.

Lo mismo que el gíron rojo y guadalupe de la patria enseña, representa la efigie del manco inmortal de España.

Porque «el ingenioso hidalgo» alcalajino, es la encarnación viva y imperecedera del alma española; es el genio de la raza, hecho hombre y hecho pluma. Soldado y poeta, alcabalero y armista pobre y sonador, más Quijote que Sancho, dejó consumida la más alta síntesis de la vida española y dejó con sus obras la suprema expresión del alma de nuestra raza, armada de las alas soberanas de esta lengua de Castilla, que hoy cobija a medio mundo.

Esta estatua de Cervantes, hoy alzada en las calles de la Habana, es monumento elevado á España, y que dice á las gentes con la muda voz de sus piedras y broncees, como el genio de la raza castellana vive eternamente en el alma de los hijos emancipados de la patria madre como eternamente pregonará su imperio el sónar recio y armonioso de nuestra lengua.

Alazo es este que nos une, como el se

llo secular de un apellido, á todos los pueblos hispánicos del otro lado del mar; vehículo es éste de nuestra lengua,

que á las lejanas naciones que el alma

española fecundó para la vida de la civili-

zación, lleva constantemente efluvios de

de nuestro espíritu y que nos trae a len-

tos de la pujante juventud de aquellos

pueblos florecientes; instrumento es

la DEFENSA se vende en la librería de

Ronaldo Segura, San Nicolás 4.

Al obscurecer de un dia muy crudo del invierno, salió el "Mamate" de su casa y entró en la taberna de la esquina: bebió una copa de aguardiente, y luego otra, y luego otra, pagó el gasto hecho, y limpiándose los labios con la manga de la chaqueta, se marchó tranquilamente al teatro.

Por el camino iba hablando consigo mis-

mo y diciendo:

— Quién pensará al verme tan manso

que voy a reventarme medio mundo? Quién

símpata

America latina llevados por la oleada formidable de la emigración europea, reciben con nuestra lengua la influencia de nuestro espíritu.

UNA NOTICIA DE «LE FIGARO»

El cocinero de S. M.

«Le Figaro» de París dice que el Rey de España acaba de contratar para que preste sus servicios en las cocinas reales, al cocinero del Jockey Club, sieur Marechal.

Un miembro de este artístico Círculo ha dicho á un redactor de «Le Figaro»:

«El nuevo empleo de Marechal es para todos un motivo de duelo.

Era el único maestro en el arte de la gastronomía capaz de preparar los platos más complicados y exquisitos, según los sabios preceptos de Grimond, La Reyniere y Brilat Savarin.»

Marechal comenzó á darse á conocer en las cocinas del duque de Alba.

Luego fué contratado por el Jockey Club.

No es Marechal el único cocinero del citado Círculo que sirve á Reyes.

Recientemente, Leopoldo de Bélgica comió en el Jockey Club, y como le gustara mucho uno de los platos que componían el menú, preguntó quién lo había preparado. Supo que había sido uno de los ayudantes de Marechal y lo contrató en el acto, enviándole á su Palacio de Bruselas.

HAY QUE LEER

Rajones al idioma

por UN PARRANDA

Después de leer Oriente

por MOSTACILLA

Administración

La DEFENSA se vende en la librería de

Ronaldo Segura, San Nicolás 4.

TOMAS AZNAR E HIJOS Ingenieros Constructores

Grandes talleres

DE FUNDICIÓN

CONSTRUCCIONES

Y CALDERERÍA

Talleres: Alicante y

Barrio Benalúa

Oficina Central: Paseo del Dr. Gadea, Apartado núm. 1.

Motores á Gas Pobre

Gran economía; Gran sencillez al encenderlos; Construcción esmerada.

Sin peligro de explosión. La fuerza motriz más barata. No necesitan servicio permanente.

Pidanse Catálogos y Presupuestos. Envíe la dirección.

Para informes, Rafael Aracil, Anselmo Aracil, 14.

La reforma en el impuesto

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

de alcoholos

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

1.º A los aguardientes compuestos y licores que se exporten.

2.º A los almacenistas, por el alcohol desnaturalizado que exporten, también á razón de 7,50 pesetas; y

3.º A los vinos dulces ó mistelas, á razón de 20 céntimos por grado de alcohol que inviertan en su preparación.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

1.º A los aguardientes compuestos y licores que se exporten.

2.º A los almacenistas, por el alcohol desnaturalizado que exporten, también á razón de 7,50 pesetas; y

3.º A los vinos dulces ó mistelas, á razón de 20 céntimos por grado de alcohol que inviertan en su preparación.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fábricas, y únicamente se indemnizará el impuesto, á razón de 20 pesetas el hectólitro.

y siempre que quede justificada plenamente la exportación.

El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue a 15 millones de pesetas.»

1.º El aguardiente y alcohol de vino pagarán 20 pesetas el hectólitro.

2.º Los demás aguardientes y alcoholos neutros, 50 pesetas.

3.º El alcohol desnaturalizado pagará 7,50 pesetas; y

Los bienes del Hospital de Valencia y las Diputaciones de la región
BASES DE CONCORDIA

1.^a Las Diputaciones de Alicante y Castellón renuncian á los derechos de que se creen asistidas sobre todos los bienes del Hospital de Valencia, cuyo reparto tienen solicitado incluso los de Borrull, desistiendo, en su consecuencia, de la reclamación presentada por dichas Corporaciones al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

Además, ofrecen cooperar á las gestiones que realice la Diputación de Valencia para conseguir el cobro de los créditos que el Estado adeuda al referido Hospital por el importe de los bienes que fueron comprendidos en la desamortización.

2.^a La Diputación de Valencia renuncia al cobro de las cantidades que, según resulta de sus liquidaciones, le adeudan las de Alicante y Castellón por estancias de dementes en el Manicomio y de enfermos en el Hospital.

3.^a Los dementes pobres de Alicante, Castellón y Valencia serán asistidos indistintamente en los Manicomios provinciales de Elda (Alicante) y Valencia. La Diputación de Valencia sostendrá, desde luego, todos sus dementes, y cuarenta de Alicante y cuarenta de Castellón, á contar desde 1.^o de Octubre de 1909. Además, estará obligada á admitir, bien en Valencia ó en Elda, sesenta dementes más de cada provincia, pagando su respectiva Diputación setenta y cinco céntimos de peseta diarios por cada alienado. Si al construirse el nuevo Manicomio proyectado en Valencia aumentase el coste de estancia de los dementes pobres, el aumento que se exigiese á Castellón y Alicante no podría exceder de veinticinco céntimos de peseta, ó sea un total de peseta diaria por estancia.

4.^a Los gastos de conducción de dementes á los Manicomios de Valencia y Elda serán de cuenta de la provincia á que el demente pertenezca, facilitando la de Valencia el personal de luqueros necesarios para realizar la conducción.

5.^a La Diputación de Valencia abonará á la de Alicante el importe de las estancias ó medias estancias de aquéllos dementes que, comprendidos en el número de 40 gratuitos y 60 mediopensionistas, en virtud de lo establecido en la cláusula 3.^a, tenga obligación de sostener, pero continúen albergados en el Manicomio de Elda, mediante la debida justificación.

6.^a Cada una de las Diputaciones de Alicante, Castellón y Valencia se encarga en absoluto del sostentimiento de los enfermos del mal de lepra naturales de sus respectivas provincias.

7.^a El pago de las estancias deberá efectuarse dentro del semestre siguiente

inmediato á la fecha en que se liquiden. Si transcurrido dicho plazo no se hicieren efectivas, la Diputación acreedora quedará relevada del deber de admitir dementes de la provincia que tanga en descubierto el pago de esta atención, hasta tanto que, no se abone la cantidad que exista en descubierto.

8.^a Si en el porvenir variase la legislación relativa al pago de estancias de alienados en términos que dejara de estar dicho servicio á cargo de las Diputaciones, las de las tres provincias que suscriben estas bases celebrarán los concuentos que estimasen oportunos para armonizar los respectivos derechos determinados en este contrato.

9.^a Estas bases serán remitidas á las Diputaciones de Alicante, Castellón y Valencia, y una vez aceptadas por las mismas se elevará una solicitud al excelentísimo señor ministro de la Gobernación en qué consten todos los extremos acordados para obtener su aprobación mediante la cual podrá llevarse á la práctica.

UN LAGO QUE SE MUEVE

Un explorador del Asia Central, el doctor Swen Hedin, ha descubierto una singular oscilación en la situación que ocupa el lago de Karakoshum. Este lago no se está quieto y sus orillas, en el transcurso de los siglos, han cambiado de sitio varias veces.

En la actualidad, el lago se retira hacia el Norte y se extiende en su antiguo lecho, en el que ocupaba en el siglo II de nuestra era; y como él, se mitiven lentamente la vegetación, los animales y los pescadores, con sus cabañas, siguen sus orillas hacia el Norte y viajan concretamente. ¿Cuál es la causa de este cambio? El doctor opina que es el desnivel del desierto, en cuyo centro se halla.

Sastrería de Vicente Domenech

Calle de San Lorenzo, 9, Pral. ALCYON

Sistema de corté premiado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Hechuras de trajes desde 20 a 40 reales segun el gusto del interesado.

En corte y confección nadie mejor, en igualdad de circunstancias.

En caso necesario se confeccionan trajes sin prueba, con absoluta garantía.

SECCIÓN RELIGIOSA

Noviembre 13.—San Nicolás, Papa.

JULGOS DE HOY

P. Santa María. Principian las Cuarenta Horas del Santísimo Viático. A las cinco y media de la mañana se manifestará á S. D. M. A. las nueve Misa mayor por el Rvdo. Clero y por la tar-

ta de la cualquiera de ambas asigna-

mentes.

— 67 —

D. Pedro se dirige al jefe de la Diputación.

— 68 —

— 69 —

— 70 —

— 71 —

— 72 —

— 73 —

— 74 —

— 75 —

— 76 —

— 77 —

— 78 —

— 79 —

— 80 —

— 81 —

— 82 —

— 83 —

— 84 —

— 85 —

— 86 —

— 87 —

— 88 —

— 89 —

— 90 —

— 91 —

— 92 —

— 93 —

— 94 —

— 95 —

— 96 —

— 97 —

— 98 —

— 99 —

— 100 —

— 101 —

— 102 —

— 103 —

— 104 —

— 105 —

— 106 —

— 107 —

— 108 —

— 109 —

— 110 —

— 111 —

— 112 —

— 113 —

— 114 —

— 115 —

— 116 —

— 117 —

— 118 —

— 119 —

— 120 —

— 121 —

— 122 —

— 123 —

— 124 —

— 125 —

— 126 —

— 127 —

— 128 —

— 129 —

— 130 —

— 131 —

— 132 —

— 133 —

— 134 —

— 135 —

— 136 —

— 137 —

— 138 —

— 139 —

— 140 —

— 141 —

— 142 —

— 143 —

— 144 —

— 145 —

— 146 —

— 147 —

— 148 —

— 149 —

— 150 —

— 151 —

— 152 —

— 153 —

— 154 —

— 155 —

— 156 —

— 157 —

— 158 —

— 159 —

— 160 —

— 161 —

— 162 —

— 163 —

— 164 —

— 165 —

— 166 —

— 167 —

— 168 —

— 169 —

— 170 —

— 171 —

— 172 —

— 173 —

— 174 —

— 175 —

— 176 —

— 177 —

— 178 —

— 179 —

— 180 —

Paris-Madrid,

Bazar de modas

POLAVIEJA, 2.—ALCOY

Altas novedades del País y Extranjero para otoño e invierno, en modas, gorras y sombreros para señoras y niños. Modelos directos de París. Especialidades en peletería, mercería, y artículos para modistas y sombrerería. Obrero para toda clase de encargos á la moda y gusto de las señoras. Presupuestos económicos. Precio fijo.

2, POLAVIEJA, 2.—ALCOY.

La Fuente del Oro,

Sombrerería MARTINEZ

MOSÉN TORREGROSA, 2, (antes Vall)

Grandes surtidos y modas de gorras y sombreros para caballeros y mocitos de las principales fábricas extranjeras y de las del país, de Madrid, Barcelona y Andalucía. Especialidades de fabricación propia y para uniformes de cuerpos armados, músicas, empleados, cierros, fiestas y teatros. Precios sin competencia. Ventas condicionales por mayor, al por menor contado.

2, POLAVIEJA, 2.—ALCOY.

Junto á la FUENTE DEL ORO.

CRUZ NUEVA, NÚM. 1.—VALENCIA

Rúster de confecciones está á cargo del inteligente cortador D. Juan Asdrúbal.

Grandes noved

—Por Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dispuesto que se proceda á la revisión de los exámenes de maestros y maestras de Instrucción primaria, á cuyo efecto por la subsecretaría se dictarán las disposiciones oportunas para que los presidentes de las Juntas provinciales remitan los datos necesarios á la traza general del indicado escalafón, único del Magisterio oficial de primera enseñanza.

—Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto, de conformidad con el Consejo de Estado y los informes de la Dirección de Contribuciones y de la Intervención general, que los haberes de clases pasivas inferiores á 500 pesetas anuales no están sujetos al pago del impuesto de utilidades.

La resolución es tan justa, que recae en favor de los preceptos de las pensiones más exigentes, como la misma disposición hace ver.

¿No ponen sus gallinas?

VEA 4.º PLANA

—En el mes de Abril del año próximo se verificarán en Madrid las oposiciones para el ingreso en el cuerpo de interventores del Estado en la explotación de los ferrocarriles.

—Lo espaldado del día y la circunstancia de ser ayer jueves, día de moda, fué causa de que se congregara ayer tarde en Cenicentaina lo más selecto de la sociedad alcayana.

La animación que se observaba ayer tarde en dicha villa fué extraordinaria, y ello contribuiría seguramente á que los feriantes hicieran un buen negocio.

—Según leemos en la prensa de Valladolid el domingo celebraron una reunión los maestros privados.

Se acordó, entre otras cosas, trabajar por celebrar una reunión magna de todos los maestros de España, para pedir en forma sean atendidas las reformas que necesita el magisterio.

Hemos tenido el gusto de saludar á D. Andrés Mata, viajante de los grandes almacenes «El Siglo», de Barcelona, el cual se halla hospedado en el Hotel Continental y tendrá una gran competencia en enseñar á su distinguida clientela el variado muestro que lleva.

Las novedades que en toda clase de artículos posee tan acreditada casa, unido á la gran variedad y economía en los precios de los mismos, seguramente servirán al público de poderoso atractivo.

—Para hoy se anuncia en el Teatro Calderón el siguiente programa: á las 7 «Alma de Dios»; á las 9, «El Iluso Cañizares», y á las 10, «El señor Joaquín».

JOYERO LISTO

Un falso primo del Czar

Hace dos días presentóse en el hotel Westminster de París un caballero que dijo ser el Príncipe Mingrel, primo del Czar de Rusia.

Ordenó se le reservasen varias habitaciones, por las que se comprometió á pagar cien francos diarios.

Luego dijo:

En breve vendrá la Princesa, mi esposa, acompañada por uno de mis ayudantes. Con ellos vienen mis equipajes.

El día siguiente presentóse en la joyería de Hartog y escogió joyas por valor de francos 60'000.

Explicó al joyero qué era primo de Nicolás II, y que había sostenido con este un largo pleito.

—Hemos llegado á una transacción —y para celebrarla quiero regalar á mi esposa algunos aderezos.

El joyero creyó todo á pie juntillas y llevó en persona al hotel Westminster las joyas escogidas por el personaje en cuestión.

Pero al entrar en una de las habitaciones de éste, vió sobre una mesa una barba postiza, y comprendió que se las había con un timador muy hábil.

—Ya iré á pagaros —dijo majestuosamente el falso príncipe.

—No respondió el joyero: —sólo vendió al contado á quienes no conozco.

Y se llevó las joyas.

Al salir, habló breves momentos con el dueño del hotel, que comezaba á escamarse, viendo que no llegaban príncipes, ayudante ni equipaje alguno.

Avisada la policía, prendió al sediente primo del Czar, que declaró llamarse Bloch y ser hijo de un consejero de Nicolás II, que tomó parte como delegado ruso en la Conferencia de La Haya.

Bloch ha ejercido hasta hace poco en Varsovia la profesión de médico.

Confesó que pensaba revender las joyas y huir de Francia.

Alcance postal

El Kaiser á España?

Dícese, y los que tal dicen se fundan en informes llegados del extranjero, que el día 15 de Enero próximo llegará á Vigo el Emperador Guillermo.

Añades: que irán también, con objeto de salvar al alemán, nuestros Monarcas.

Se anuncia igualmente la visita de una escuadra alemana á este puerto para el día 29 de Diciembre.

Y se afirma, por último que llegará otra escuadra inglesa el día 4 de Febrero.

A título de información transmito estas interesantes impresiones.

La contribución industrial

El Sr. González Besada prepara una circular que en breve dirigirá á todas las Cámaras de Comercio, invitándolas á que informen acerca del proyecto de reforma de la contribución industrial.

Los alcóholes

El ministro de Hacienda ha dicho que resistirá con seguridad y calma todos los ataques que se dirijan contra el proyecto de reforma de la ley de Alcoholes,

especialmente contra la enmienda en pro

del alcohol vírico, y que no variará abso-

lutamente en nada el proyecto, pues

cree que de este modo se salvarán la crisis

vinícola, y que se acreditarán las mar-

cas españolas de vinos que hoy rechazan

en el extranjero.

Nuevo académico

La Academia de Ciencias Morales y

Políticas ha elegido á D. Félix Pío

Aramburu para cubrir la vacante del

marqués de la Vega de Armijo.

De viaje

El ministro de Gracia y Justicia, mar-

qués de Figueroa, ha marchado hoy á

la Coruña, en donde se halla su padre

gravemente enfermo.

El alcalde de Pinoso

En el pueblo de Pinoso existe gran

disgusto con motivo de haberse dicho

que el alcalde, Sr. Rico, iba á presen-

tar la dimisión, á causa de un injusto

voto de censuras que le dieron algunos

concejales, por haber dispuesto la repa-

ración de una calle que era un foco de

infección, y distituir á dos guardias que

no cumplían sus deberes.

El Sr. Rico, que ha merecido el afecto de sus vecinos por su honrada administración, ha pagado los muchos atrasos que tenía el Ayuntamiento de Pinoso, ha reparado caminos y calles, y ha pagado todas las atenciones de enseñanza, contingente provincial, etc., dejando en caja una cantidad respetable.

Los vecinos del Piniso gestionan del Sr. Rico que desista de su propósito de dimitir.

Telegramas

COTIZACIÓN DE ALGODONES
de la casa Viuda de Jaime Trias

DE BARCELONA

Barcelona 12 (9-45)

Mid fair	000'00
Fully good mid	75'25
Good mid	74'00
Fully mid	00'00
M	000'00
N.º 2-India-Osma fina 53'00 pts.	
N.º 9 , -Bengala 63'00 ,	

Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona á 90 días.

Mercado firme. 471.

RECIBOS INQUILINATO. Se venden en esta Imprenta al precio de UNA PESETA libreta

Biblioteca 'Patria'

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.

—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

, , Conde de Bernar.

, , Conde de Canilleros.

Iltmo. , Brón de Vilgyá.

Excmo. , D. Joaquín Sánchez de Toc.

Imprenta LA DEFENSA

AVISOS UTILES

Llegada y salida de trenes

Línea de Alcoy-Villena-Yecla

TRENES DESCENDENTES

Salidas de Villena: 4: 8'40 y 20'30.

Llegadas á Agres: 6'14; 10'56 y 22'46.

TRENES ASCENDENTES

Salidas de Agres: 4'35; 9'15 y 12'—

Llegadas á Villena: 6'45; 12'22 y 14'10.

Línea de Gandia

TRENES DESCENDENTES

Correos.—Salida de Alcoy á las 17'30.

Llegada á Gandia á las 20'10.

Mixto.—Salida de Alcoy á las 4'55.

Llegada á Gandia á las 7'45.

TRENES ASCENDENTES

Correos.—Salida de Gandia á las 7'25.

Llegada á Alcoy á las 10'30.

Mixto.—Salida de Gandia á las 11'30.

Llegada á Alcoy á las 14.

Servicio de diligencias

de alquiler

TARIFA

Por una carrera: 1 peseta en carroaje

completo de dos ruedas y 1'50 en carroaje

de 4. Por horas: la primera 6 fracción

1'50 y 2'50 pesetas y en las sucesivas,

cada media hora 6 fracción 0'75 y 1 pe-

setas respectivamente.

Por un día, 10 y 17'50 ptas., según sea

en carroaje de 2 ó 4 ruedas.

Desde los puntos de parada ó carretera

á las estaciones de los ferrocarriles ó vi-

cavera, servicio diurno: 1'50 en carroaje

completo de 2 ruedas y 2'50 en los de

4, costando el asiento 0'25.

El mismo servicio nocturno, y desde el

misilio de los viajeros á las estaciones

de los ferrocarriles de 3 y 2 ruedas

y servicio de día y noche.

Benifallim y Alcolecha.—Después de la

llegada de los trenes,

Las de Castalla á Ibi á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

La de Planes y Benimarlí á las 2 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las nueve de la mañana.

La de Muro á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 9 de la mañana.

La de Bañeras á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llega á las 9 y media de la mañana.

Las de Alcolecha, Penaguila y Benifallim á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

Para Benifallim y Benasau, sale á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda, llegando á esta ciudad á las 9 de la mañana.

Para Benifallim y Benasau, sale á las 3 de la

Establishment
en Alicante

Maquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser



EXCLUSIVAS DE LA COMPAÑIA SINGER PARA COSECHA

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales PIAS. EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

Establishimiento en todas las poblaciones de España

EMULSION YAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, convulsión, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrofúlos, linfatismo, rachitis, anemia, diabetes, gote, dolores nerviosos. Premiada Exposiciones. Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

Establishimiento en Madrid

DEPTOS. LIBRERIA

LIBRERIA

<h1